

RESOLUCIÓN No**DE 13/03/2024 COT**

06 - RES. EXCEPCIONAL 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

El Gerente Corporativo Financiero de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP, en ejercicio de las funciones que le fueron delegadas mediante Resolución No. 0373 de abril 26 de 2022 y conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 del Decreto 662 de 2018, modificados por los artículos 2º y 3º del Decreto 191 de 2021, y el artículo 4º de la Resolución No. 15 de 2021 del Confis Distrital.

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, mediante Acuerdo No 166 del 26 de octubre de 2023, aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado – ESP para la vigencia fiscal 2024 por la suma de CINCO BILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$5.980.892.389.000) M/CTE.

Que mediante Resolución 0015 del 05 de enero de 2024 se efectuaron traslados presupuestales para amparar las cuentas por pagar presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023.

Que la Empresa adelantó el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2023, estableció su Estado de Tesorería y Situación Fiscal, su estado de cuentas por pagar y como resultado de éstos identificó los ajustes al presupuesto 2024.

Que conforme al Estado de Tesorería y Situación Fiscal a 31 de diciembre de 2023 se estableció una Disponibilidad Neta en Tesorería recaudada de \$535.952.255.313, la cual sumada a unos reconocimientos de giros en 2023 con cargo a la fuente cupo de endeudamiento por \$135.430.574.482, se incrementa a \$671.382.829.795, la cual sumada a unas rentas por incluir en el Presupuesto de Ingresos por \$15.044.281.071 (Cuentas por cobrar a la Secretaría Distrital del Hábitat y municipio de Soacha por concepto de subsidios) y unas rentas sin situación de fondos por \$42.435.680.748 (Fiducia Estación Elevadora Canoas), y restadas las cuentas por pagar presupuestales por \$1.578.307.505.101, estableció un déficit financiero de \$849.444.713.487, el cual sumado a un crédito por contratar girado presupuestalmente por \$1.616.151.207.365, da como resultado fiscal un valor positivo de \$766.706.493.878.

RESOLUCIÓN No _____

DE 13/03/2024 COT

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP
ESTADO DE TESORERÍA Y SITUACIÓN FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	VALOR
(+) TOTAL FONDOS DISPONIBLES	1.402.806.055.755
(-) TOTAL EXIGIBILIDADES	866.853.800.442
(=) DISPONIBILIDAD NETA EN TESORERÍA RECAUDADA	535.952.255.313
(+) Reconocimientos de giros en 2023 con cargo a la fuente cupo de endeudamiento	135.430.574.482
(=) DISPONIBILIDAD NETA EN TESORERÍA CON RECONOCIMIENTO	671.382.829.795
(+) Rentas No incluidas en el Ppto de Ingresos (Reconocimientos)	15.044.281.071
(+) Rentas sin situación de fondos de la Estación Elevadora Canoas	42.435.680.748
(-) Cuentas por Pagar	1.578.307.505.101
(=) EXCEDENTE (+) O DEFICIT (-) FINANCIERO	-849.444.713.487
(+) Crédito por contratar girado presupuestalmente (sin reconocimiento)	1.616.151.207.365
(=) SITUACIÓN FISCAL	766.706.493.878

Que el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones, aprobado para la vigencia 2024, incluye los valores resultantes de la proyección de cierre 2023 como Disponibilidad Inicial, Ingresos Corrientes, Recursos de Capital, Cuentas por Pagar, Rentas de Destinación Específica, Gastos de la Vigencia y Disponibilidad Final.

Que la Circular No DDP-000012 de 2023, expedida por la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, establece *“El rubro de Gastos de Funcionamiento, Operación o Inversión de la vigencia 2024 se afectará con la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP y los Registros Presupuestales que reemplacen y respalden las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023.”*

Que el Manual Operativo Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrital, expedido por la Secretaría de Hacienda Distrital, establece *“Si la apropiación inicial del rubro Cuentas por Pagar en la vigencia siguiente no fuere suficiente para atender los pagos prioritarios que se presenten, se deberán efectuar los traslados presupuestales internos necesarios para cumplir con dichas obligaciones y posteriormente, en caso de ser necesario, los contracréditos, deben ser restituidos de acuerdo con los escenarios de Cierre Presupuestal”*

Que con base en lo señalado anteriormente, se respaldaron y ampararon las cuentas por pagar en el Presupuesto de la vigencia 2024, para lo cual se adelantaron traslados presupuestales internos dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento por \$102.485.359.124, Inversión por \$67.846.295.327 y Gastos de Operación Comercial por \$27.093.368.650.

Que para la vigencia fiscal 2024 se programó en el Presupuesto una Disponibilidad Inicial por \$848.692.243.000, unas Cuentas por Pagar por \$1.380.882.482.000 (Funcionamiento \$179.984.742.000, Inversión \$1.093.300.942.000 y Gastos de

RESOLUCIÓN No _____**DE** _____

Operación Comercial \$107.596.798.000) y unas Rentas de Destinación Específica por \$227.316.058.000 (Funcionamiento \$10.020.913.000, Inversión \$1.041.297.674 y en Disponibilidad Final \$216.253.847.326).

Que una vez efectuado el cierre de la vigencia 2023 se determinó para la vigencia fiscal 2024 una Disponibilidad Inicial de \$767.086.477.816, unas Cuentas por Cobrar por concepto de subsidios no programadas en el presupuesto por \$15.044.281.071, unos mayores recursos del crédito por \$232.183.184.421 para financiar Cuentas por Pagar; unas Cuentas por Pagar por \$1.578.307.505.101 (Funcionamiento \$282.470.101.124, Inversión \$1.161.147.237.327 y Gastos de Operación Comercial \$134.690.166.650), unas Rentas de Destinación Específica por \$195.512.735.207 (Funcionamiento \$9.041.104.725, Inversión \$1.041.297.674 y en la Disponibilidad Final \$185.430.332.808), y un excedente en Disponibilidad Final por \$30.823.514.518.

Que con base en lo mencionado en los anteriores párrafos es necesario efectuar los siguientes ajustes:

- Disminuir la Disponibilidad Inicial en \$81.605.765.184.
- Aumentar Ingresos Corrientes en \$15.044.281.071, por la incorporación de cuentas por cobrar por concepto de subsidios.
- Aumentar los Ingresos por Recursos de Capital en \$232.183.184.421, correspondientes a un mayor valor de recursos del crédito para financiar cuentas por pagar.
- Aumentar los Gastos de Funcionamiento en \$70.682.036.331, como resultado de un mayor valor de las Cuentas por Pagar por \$71.661.844.606 y unas menores rentas de Destinación Específica por \$979.808.275 (el restante mayor valor de Cuentas por Pagar \$30.823.514.518 se financia con recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia).
- Aumentar los Gastos de Inversión en \$67.846.295.327.
- Aumentar los Gastos de Operación Comercial en \$ 27.093.368.650.

Que las adiciones en Inversión y Gastos de Operación por el mayor valor de las cuentas por pagar, corresponden al reintegro de las apropiaciones que se contracreditaron temporalmente para financiar el mayor valor de las Cuentas por Pagar liquidadas al cierre de la vigencia fiscal 2023; en Gastos de Funcionamiento de los \$102.485.359.124 contracreditados temporalmente para financiar el mayor valor de las Cuentas por Pagar, solo se reintegran \$71.661.844.606, los restantes \$30.823.514.518 se financian con recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia.

Que con los ajustes propuestos el Presupuesto 2024 queda conformado así:

Concepto	Presupuesto Vigente	Ajuste a Cierre 2023	Presupuesto Ajustado
Ingresos	5.980.892.389.000	165.621.700.308	6.146.514.089.308
Disponibilidad Inicial	848.692.243.000	-81.605.765.184	767.086.477.816
Ingresos Corrientes	2.785.460.896.000	15.044.281.071	2.800.505.177.071
Recursos de Capital	2.346.739.250.000	232.183.184.421	2.578.922.434.421
Gastos	4.962.611.547.000	165.621.700.308	5.128.233.247.308
Funcionamiento	1.940.538.807.000	70.682.036.331	2.011.220.843.331
Deuda	377.124.087.000	0	377.124.087.000
Inversión	2.078.232.017.000	67.846.295.327	2.146.078.312.327
Operación Comercial	566.716.636.000	27.093.368.650	593.810.004.650
Disponibilidad Final	1.018.280.842.000	0	1.018.280.842.000
Gastos + Disponibilidad Final	5.980.892.389.000	165.621.700.308	6.146.514.089.308

Que la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección de Presupuesto, mediante oficio 2024EE051166O1 de fecha 28 de febrero de 2024, emitió concepto previo favorable al ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la vigencia 2024, por cierre presupuestal.

Que mediante Acuerdo No 174 de febrero 29 de 2024 la Junta Directiva aprobó de manera unánime la solicitud para realizar el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP para la vigencia 2024, con base en el cierre fiscal de la vigencia 2023.

Que el valor de las modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024, aprobadas por la Junta Directiva, corresponden al valor neto de los ajustes al Presupuesto 2024 con base en el cierre de la vigencia anterior.

Que es necesario adelantar traslados presupuestales en el Presupuesto de Ingresos al interior de la Disponibilidad Inicial, Ingresos Corrientes y Recursos de Capital, en el Presupuesto de Gastos al interior de Gastos de Funcionamiento e Inversión y al interior de la Disponibilidad Final.

La presente Resolución refleja el movimiento neto a nivel de Rubro Secretaría de Hacienda.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir el Presupuesto de Rentas e Ingresos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2024, en la suma de **OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$81.605.765.184)**, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN No _____

DE _____

Código	Cuenta	Presupuesto
4.1.0.02	Bancos	81.605.765.184
Total Disponibilidad Inicial		81.605.765.184
Total Reducción		81.605.765.184

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Rentas e Ingresos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2024, en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$247.227.465.492)**, según el siguiente detalle:

Código	Cuenta	Presupuesto
4.1.1.02.06.007.02.05.01	Subsidios De Acueducto	6.904.203.099
4.1.1.02.06.007.02.05.02	Subsidios De Alcantarillado	8.140.077.972
Total Ingresos Corrientes		15.044.281.071
4.1.2.06.01.004.01	BID	232.183.184.421
Total Recursos De Capital		232.183.184.421
Total Adición		247.227.465.492

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el Presupuesto de Gastos e Inversiones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2024, en la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$165.621.700.308)**, según el siguiente detalle:

Código	Cuenta	Presupuesto
4.2.1.8.01.01	Impuesto Sobre La Renta Y Complementarios	70.682.036.331
Total 1. Funcionamiento		70.682.036.331
4.2.3.01.16.02.37.0000000050	0050 - Renovación Y/O Reposición De Los Sistemas De Abastecimiento, Distribución Matriz Y Red Local De Acueducto	159.294.134
4.2.3.01.16.02.37.0000000068	0068 - Adecuación De Las Redes Asociadas A La Infraestructura Vial	67.687.001.193
Total 3. Inversión		67.846.295.327
4.2.4.5.01.04	Productos Metálicos, Maquinaria Y Equipo	2.609.998.000
4.2.4.5.02.05	Construcción Y Servicios De La Construcción	18.457.583.000

RESOLUCIÓN No _____

DE _____

Código	Cuenta	Presupuesto
4.2.4.5.02.08	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	6.025.787.650
Total 4. Gastos De Operación Comercial		27.093.368.650
Total Adición		165.621.700.308

ARTÍCULO CUARTO: Contracreditar el Presupuesto de Rentas e Ingresos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024, en la suma de **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$182.212.776.152)**, según el siguiente detalle:

Código	Cuenta	Presupuesto
4.1.0.02	Bancos	141.202.329.063
4.1.0.03	Inversiones Temporales	41.010.447.089
Total Disponibilidad Inicial		182.212.776.152
Total Contracreditos		182.212.776.152

ARTÍCULO QUINTO: Con base en los contracréditos de que trata el artículo anterior, acreditar el Presupuesto de Rentas e Ingresos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024, en la suma de **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$182.212.776.152)**, según el siguiente detalle:

Código	Cuenta	Presupuesto
4.1.0.02	Bancos	96.620.919.023
4.1.0.03	Inversiones Temporales	85.591.857.129
Total Disponibilidad Inicial		182.212.776.152
Total Créditos		182.212.776.152

ARTÍCULO SEXTO: Contracreditar el Presupuesto de Gastos e Inversiones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024, en la suma de **TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$30.375.214.337)**, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN No _____

DE _____

Código	Cuenta	Presupuesto
4.2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	802
4.2.1.2.02.02.009	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	914.685
4.2.1.6.01.04.002	Crédito Hipotecario Para Sus Empleados	1.467.984.238
Total 1. Funcionamiento		1.468.899.725
4.2.3.01.16.05.52.0000000055	0055 -Desarrollo De Acciones Para El Fortalecimiento Administrativo Y Operativo Empresarial	28.906.314.612
Total 3. Inversión		28.906.314.612
Total Contracreditos		30.375.214.337

ARTÍCULO SÉPTIMO: Con base en los contracréditos de que trata el artículo anterior, acreditar el Presupuesto de Gastos e Inversiones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024, en la suma de **TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$30.375.214.337)**, según el siguiente detalle:

Código	Cuenta	Presupuesto
4.2.1.6.01.04.002	Crédito Hipotecario Para Sus Empleados	347.844.183
4.2.1.6.01.04.003	Fondo De Préstamos	141.247.267
4.2.1.8.01.01	Impuesto Sobre La Renta Y Complementarios	979.808.275
Total 1. Funcionamiento		1.468.899.725
4.2.3.01.16.05.52.0000000055	0055 -Desarrollo De Acciones Para El Fortalecimiento Administrativo Y Operativo Empresarial	28.906.314.612
Total 3. Inversión		28.906.314.612
Total Créditos		30.375.214.337

ARTÍCULO OCTAVO: Contracreditar la cuenta de resultado Disponibilidad Final, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024, para egresos, en la suma de **SESENTA MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$60.510.340.277)**, según el siguiente detalle:

Código	Cuenta	Presupuesto
4.3	Disponibilidad Final	60.510.340.277
Total Disponibilidad Final		60.510.340.277

RESOLUCIÓN No _____

DE 13/03/2024 COT

Código	Cuenta	Presupuesto
Total Contracreditos		60.510.340.277

ARTÍCULO NOVENO: Con base en los contracréditos de que trata el artículo anterior, acreditar la cuenta de resultado Disponibilidad Final, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024 para egresos, en la suma de **SESENTA MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$60.510.340.277)**, según el siguiente detalle:

Código	Cuenta	Presupuesto
4.3	Disponibilidad Final	60.510.340.277
Total Disponibilidad Final		60.510.340.277
Total Créditos		60.510.340.277

ARTÍCULO DÉCIMO: Remítase copia de la presente resolución a las siguientes dependencias de la Empresa: Gerencia Corporativa Financiera, Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, Dirección de Tesorería y a la Dirección de Presupuesto.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 13/03/2024 COT

ANDRÉS FERNANDO AGUDELO AGUILAR

Firmado por ANDRES FERNANDO
 AGUDELO AGUILAR
 el 13/03/2024 a las
 11:22:43 COT

ANDRÉS FERNANDO AGUDELO AGUILAR
Gerente Corporativo Financiero

Elaboró: Fabio Eduardo Mariño Cepeda. –Profesional Dirección de Presupuesto
 Revisó: Miguel Alfonso Lamprea Medina – Profesional Especializado
 Revisó/Aprobó: Juliana Castro Buitrago – Directora de Presupuesto

Aprobado por JULIANA CASTRO BUITRAGO
 el 13/03/2024 a las 08:12:43 COT

Iniciales de DENIA MARCELA
 HERRERA APLICANO
 el 13/03/2024 COT a las 11:28:57
 COT